

## **PE13 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

El Decreto 15/2012 establece que cada Departamento didáctico elaborará, para su inclusión en el Proyecto educativo de la EOI, la programación didáctica de las enseñanzas que tiene encomendadas y autorizadas, siguiendo las directrices generales establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Las programaciones deberán estar elaboradas antes de la 3ª semana de octubre del curso que comienza.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de la EOI de Algeciras ha fijado los siguientes criterios a fin de orientar a los Departamentos en su tarea de elaborar las programaciones didácticas, y conseguir una uniformidad en sus programaciones:

- a) Adecuación a las directrices del Marco Europeo y normativa que establece los objetivos a cumplir para cada nivel de aprendizaje de las lenguas.
- b) Respeto y fomento de las líneas generales de actuación pedagógica del Centro.
- c) Coherencia con los aspectos contemplados en el Proyecto Educativo, prestando especial atención a los aspectos de la evaluación, promoción y enfoque metodológico del centro.
- d) Adaptación a la situación concreta del centro y de los diferentes grupos de alumnado, según se establezca tras el periodo de la evaluación inicial del curso.
- e) Descripción de los niveles de enseñanza que impartirá el Departamento, la estructuración de cada nivel en cursos escolares y la correspondiente carga horaria de cada curso.
- f) Adecuación de los objetivos generales y específicos de cada nivel y por cada actividad de lengua recogidos en el Currículum del Escuelas Oficiales de Idiomas.
- g) Descripción de los objetivos y criterios de evaluación fijados para cada nivel y curso de las enseñanzas que imparte el Departamento.
- h) Distribución temporal de estos objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso, así como de los contenidos que se incluirán para su consecución.
- i) Relación de las unidades didácticas en que se organizarán los contenidos de cada curso y su temporalización.
- j) Descripción de la línea metodológica que seguirá el Departamento en consonancia con los principios metodológicos recogidos en el Proyecto educativo de la EOI. Se prestará especial atención a la integración de las distintas destrezas comunicativas.
- k) Criterios, estrategias y procedimientos de evaluación y calificación que seguirá el Departamento de acuerdo con las líneas establecidas en el Proyecto educativo de la EOI. Los alumnos y alumnas deberán tener muy claro cómo y cuándo serán evaluados, así como el procedimiento de reclamación de calificaciones.
- l) Relación de materiales y recursos didácticos que se vayan a emplear. El Departamento indicará si opta por la implantación o no de un libro de texto determinado y publicará una relación de material recomendado para cada curso.
- m) Relación de las actividades complementarias y extraescolares que se proponen para reforzar el aprendizaje de la lengua, indicando las fechas de su realización. Estas actividades deberán ser incluidas en la programación de cada departamento o en la Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares, como parte del

Proyecto educativo de la EOI.

- n) El seguimiento de la programación se llevará a cabo en las reuniones semanales de los departamentos didácticos, en las que se analizará el grado de consecución de los objetivos. Asimismo, fijará un mecanismo para evaluar el funcionamiento de la programación e introducir las correcciones o mejoras oportunas para el cuatrimestre o curso siguiente.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los Departamentos a los que pertenezca. En caso de que algún profesor o profesora decida incluir en su actividad docente alguna variación respecto de la programación del Departamento, consensuada por el conjunto de sus miembros, deberá justificarla e incluirla en la programación didáctica del Departamento. En todo caso, las variaciones que se incluyan deberán respetar la normativa vigente, así como las decisiones generales adoptadas en el Proyecto educativo de la EOI